



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Jueves, 15 de marzo de 1962

Núm. 61

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial Oficinas y Excepciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.373

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida para la provisión en propiedad de tres plazas de Cobradores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio de oposición el día 7 de mayo.

El lugar para llevar a cabo dicho ejercicio se fija en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 6 de marzo de 1962. — El Presidente del Tribunal, Máximo García Vela.

Núm. 1.343

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

Con fecha 17 del actual han sido aprobadas, a efectos de información pública, las tarifas para mejora de regadíos y aprovechamientos hidroeléctricos derivados del Embalse del Ebro, redactados de acuerdo con el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 y de las instrucciones complementarias de fecha 2 de enero de 1962,

y que comprenden los siguientes tipos:

##### Usuarios agrícolas a)

1.º 11,65 pesetas hectárea y año a los antiguos regadíos beneficiados en su regularidad estacional.

2.º El Canal Imperial de Aragón abonará un canon de 517.292,87 pesetas.

3.º El Canal de Tauste abonará un canon de 183.890,04 pesetas por consumir un caudal superior al de su dotación efectiva.

4.º 58,25 pesetas por hectárea y año a los nuevos regadíos, con inclusión de los del Canal de Lodosa, otorgados teniendo en cuenta la existencia del aumento del caudal con la regulación obtenida por el Embalse del Ebro.

##### Usuarios Industriales b)

Tipo 1.º Los saltos de Cereceda, Quintana, Sobrón, Ajuria, S.A., Salto del Cortijo y Electra Carcar, abonarán a 0,0224 pesetas por kilowatio-hora de la producción obtenida en cada instalación, por los caudales suministrados por el embalse en exceso, sobre el caudal normal en estiaje del río, calculando la energía teórica producida multiplicando el caudal beneficiado por el salto bruto.

En los saltos de Iberduero se descontará la detracción invernal que se les produce, valorada en el 45,6 % para Cereceda, el 21,3 % para Quintana y el 20,5 % para Sobrón, respecto a la teórica producida en estiaje.

Tipo 2.º Los demás saltos situados en el tramo de río comprendido entre la presa del Embalse del Ebro

y la del Canal Imperial de Aragón, abonarán un canon de 0,0112 pesetas kilowatio-hora de máxima producción teórica de energía, obtenida multiplicando el caudal reconocido por el salto bruto, considerándolo continuo durante 92 días, a plena carga con rendimiento unidad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días consecutivos contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Logroño, Navarra, Alava, Zaragoza, Burgos y Tarragona, durante el cual estará de manifiesto el estudio de tarifas en las oficinas de la Sección 1.ª de la citada Confederación (Paseo de Sarasate, 38, 2.º, Pamplona).

Pamplona, 23 de febrero de 1962.— El Ingeniero Director.— P. O: El Ingeniero Jefe de la Sección primera, (ilegible).

Núm. 1.389

#### Delegación Provincial de Sindicatos

Se convoca a concurso restringido para la confección de uniformes para el personal subalterno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la C. N. S. y en la Secretaría de la

J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, tercera planta).

Zaragoza, 5 de marzo de 1962. — El Presidente de la Jeap, Jesús Blesa. V.º B.º: El Delegado provincial, Isaías Monforte.

Núm. 1.304

### Distrito Forestal

Deslinde del monte núm. 264 del Catálogo de esta provincia, «Monte Alto», de Zuera. Periodo de vista y alegaciones.

En virtud del artículo 14 de la Ley de 8 de junio de 1957 y artículo 27 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, se hace público que, a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial» y durante quince días hábiles, el expediente de deslinde del monte de utilidad pública núm. 264, denominado «Monte Alto», perteneciente al Ayuntamiento de Zuera, estará a disposición de los interesados en las oficinas de este Distrito Forestal (Calvo Sotelo, 11), de nueve a trece, pudiendo formular reclamaciones únicamente sobre la práctica de su apeo durante otros quince días, también hábiles.

Zaragoza, 8 de marzo de 1962. — El Ingeniero Jefe, A. Ramon y Cajal.

Núm. 1.375

### Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-14 de 1961 promovidos por D. Antonio Saluena Montañés, contra herederos de D. Matias Abadía, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que a continuación se detalla, embargado en dichos autos a la parte ejecutada:

Edificio sito en Nuez de Ebro, partido judicial de Pina de Ebro, destinado a pajar y granero, en el camino de la Balsa o Piegauero, de 420-50 metros cuadrados, cubierto de mampostería y ladrillo. Linda: Por derecha entrando, con huerto de herederos de Francisco García; izquierda, con propiedad de Condesa viuda de Campo-Alange, hoy casa con corral de Tomás Usón, y espalda, con propiedad de herederos de Francisco García.

El embargo trabado responde de la cantidad de 19.500 pesetas de principal, más 2.000 pesetas presupuestadas para costas.

El expresado inmueble ha sido valorado en la cantidad de 30.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura (Predicadores, 56), se ha señalado el día 12 de abril del corriente año, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor ejecutante.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos. El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.353

### Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por Federico Infante Martín se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra denegación tácita, por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de la petición del recurrente formulada en 23 de agosto de 1961, para que se procediera a valorar los terrenos pertenecientes al mismo ocupados por dicho Ayuntamiento en las calles Avila, Burgos, Tarragona y Toledo, y al pago en su día del justiprecio de los mismos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 9 de marzo de 1962. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezu. — V.º B.º: El Presidente, Jesús Riaño Goiri.

### SECCION SEXTA

Núm. 1.313

#### ANENTO

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 28 de febrero último los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para el arrendamiento del horno público de pan cocer en 1962, quedan expuestos al público por término de ocho días a partir del siguiente al de la inserción.

Haciendo uso de la reducción de plazos autorizada por el artículo 19

del Reglamento de Contratación, la subasta tendrá lugar en el Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan dieciocho hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde, asistido del Secretario, o de quienes les sustituyan, con sujeción al pliego de condiciones, y cuyo modelo de proposición se facilitará.

El tipo de licitación es de 514 pesetas anuales en alza, a satisfacer por el adjudicatario al Ayuntamiento; y de 50 pesetas diarias en baja a percibir por el primero de los usuarios del servicio, durante cuatro a la semana.

La fianza provisional será del 3 % sobre 514. La definitiva, la que resulte de aplicar lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

La presentación de pliegos tendrá lugar ante la Secretaría del Ayuntamiento en los diez días hábiles anteriores al de la subasta, acompañados de declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad determinados por los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento y del resguardo que acredite haber ingresado la fianza provisional.

Anento, 6 de marzo de 1962. — El Alcalde, Blas del Misterio.

Núm. 1.318

#### ARDISA

D. Angel de Sus de Sus, Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Ardisa (Zaragoza);

Hace saber: Que por este Ayuntamiento y a instancia de Manuel Lanzarote Marzo, mozo número 2 del reemplazo de 1958, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Antonio Lanzarote Botaya, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento de Reclutamiento se publica el presente edicto para que quienes tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Lanzarote Botaya, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Lanzarote Botaya para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto

donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Lanzarote Marco.

El repetido Antonio Lanzarote Botaya es natural de Ardisa, hijo de José Lanzarote Polo y de Benita Botaya Rasal, nacido el 4 de mayo de 1904 y desapareció de este Municipio el día 10 de abril de 1937.

Ardisa, 20 de febrero de 1962.—El Alcalde, Angel de Sus.

Núm. 1.360

ISUERRE

*Subasta de maderas  
con rebaja del 15'50 por 100*

Habiendo quedado desiertas las subastas para la adjudicación del aprovechamiento de 501 pinos, con un volumen de 258 metros cúbicos de maderas y 205 estéreos de leñas, en el monte número 193 del Catálogo, denominado "Pinar, Selva y Puyarenas", se anuncia nueva subasta, que tendrá lugar a las doce horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, siendo el precio de licitación de 105.336 pesetas, y el índice, de 131.370 pesetas.

Regirán para la misma los pliegos de condiciones y demás documentos que sirvieron de base a la primera, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Isuerre, 7 de marzo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.368

LOBERA DE ONSSELLA

*Subasta de maderas  
con rebaja del 15 por 100*

Habiendo quedado desiertas las subastas para la adjudicación del aprovechamiento de 324 pinos, con un volumen de 127 metros cúbicos de maderas y 95 estéreos de leñas, en el monte número 194 del Catálogo, denominado «Canales y Sisallo», se anuncia nueva subasta, que tendrá lugar a las dieciséis horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, siendo el precio de licitación de pesetas 51.956 y el índice de 64.845 pesetas.

Regirán para la misma los pliegos de condiciones y demás documentos que sirvieron de base a la primera, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lobera de Onsellá, 7 de marzo de 1962.—El Alcalde, Pascual Plano.

Núm. 1.295

POZUELO DE ARAGON

*Subasta de chopos*

En cumplimiento de los artículos 312 y 313 de la vigente Ley de Régimen Local y de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de veinte días hábiles, el pliego de condiciones económico-administrativas de la presente subasta que este Ayuntamiento ha de celebrar para la adjudicación de veinticinco chopos.

En los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el exoresado pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, en los veinte días hábiles después de publicado el presente, en la forma expuesta.

Transcurrido este tiempo, el día hábil siguiente al de transcurrir veinte, también hábiles, de haberse publicado el presente en dicho "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce, se procederá en la Casa Consistorial a la apertura de pliegos.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Pozuelo de Aragón, 6 de marzo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 1.377

GONZALEZ JIMENEZ (Juan-Ignacio-Casimiro), de 16 años, soltero, hijo

de José y de María-Cruz, profesión empleado, con último domicilio en Zaragoza (calle San Blas, número 84, tercero), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 16 de 1962, por el delito de hurto.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.378

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de esta capital en méritos del sumario número 16 de 1962, por hurto, se cita por cinco días, a fin de ser oídas, como perjudicadas y hacerles, como se las hace por la presente, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Aurea-Elena Carmona Chillón, de 22 años, soltera, natural de Toluca (México), con número 56.832 de pasaporte, y Aida Martínez Guerrero, de 23 años, soltera, natural de Tampico (México), con el número 58.195, las que caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.350

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 149 de 1959, se han tramitado autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia promovidos en reclamación de pesetas 9.094'65, por D. Juan Estrada Montané, representado por el Procurador Sr. Peiré, contra D. Antonio Marco Rio, vecino de Ejea de los Caballeros, en los que he decretado la venta en primera subasta de los bienes embargados al demandado, y que son los siguientes:

Un martillo pilón, marca G-1, de 30 kilogramos al golpe. Valorado en pesetas 8.500.

La subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 31 del actual, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Joaquín Mur. — El Secretario, Vicente Herce.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.371

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales de las aguas del término de Miraflores a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de la calle de Don Jaime 1, 18 (Cámara de Comercio) a las diez y media de la mañana del día 25 de marzo de 1962, para tratar de los asuntos reseñados en el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 1961.

2.º Examen y aprobación de la Memoria del Sindicato correspondiente al año 1961.

3.º Examen y aprobación de las cuentas del Sindicato correspondientes al año 1961.

4.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el número de regantes que exige el Reglamento, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las once de la mañana del mismo día.

Zaragoza, 10 de marzo de 1962. — El Presidente de la Comunidad, José Aroz Pascual.

Núm. 1.410

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE GINEL DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a los artículos 48 y 57 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria para el día 25 del actual, en el Cine Parroquial, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, caso de que en la primera no concurra número suficiente de asistentes, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de los asistentes.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general que del año anterior ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de las aguas en el año corriente.

4.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior.

5.º Dar cuenta a la Comunidad de varias instancias presentadas por partícipes.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fuentes de Ebro, 10 de marzo de 1962. — El Presidente, Antonio Urzola.

Núm. 1.408

### COMUNIDAD DE REGANTES DE PINA DE EBRO

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general extraordinaria, para el día 1.º del próximo mes de abril, en el local del Sindicato de Riegos, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda. Se tratará de los asuntos siguientes:

Actualizar el antiguo compromiso que existe con el Ayuntamiento de Villafranca de Ebro para defensa de la acequia de este Sindicato de las avenidas del río, en dicho término municipal, y redactar en su día el correspondiente proyecto de obras de defensa.

Pina de Ebro, 11 de marzo de 1962. El Presidente de la Comunidad, Fermín Labarta.

Núm. 1.409

### HERMANDAD DE RIEGOS DE SALILLAS Y CALATORAO, DE SALILLAS DE JALÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a Junta general ordinaria a todos los interesados de la Hermandad para el día 15 de abril próximo, a las quince horas, en la Casa Consistorial de este pueblo, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Examen y aprobación de la cuenta de 1961.

2.º Examen, discusión y aprobación del presupuesto de 1962.

3.º Renovación de parte de la Junta de Gobierno.

4.º Dar cuenta de los incidentes habidos en el año 1961, y

5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no haber suficiente número de interesados para tomar acuerdo, se celebrará en segunda convocatoria a las dieciséis horas del mismo día y en los mismos locales.

Salillas de Jalón, 9 de marzo de 1962. — El Presidente, Fermín Domínguez.

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones